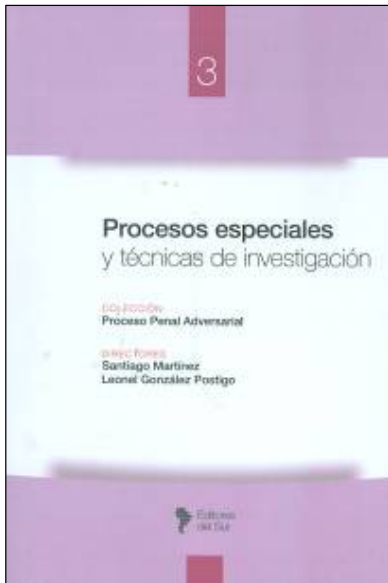


Contenido

Colección “Proceso Penal Adversarial”

Tomo 3 “Procesos especiales y técnicas de investigación”



El tratamiento de los delitos complejos en el nuevo Código Procesal Penal	13
Daniel Rafecas y Denise Bakrokar	13
I. Introducción	13
II. Los problemas en la conceptualización de los procesos complejos	16
III. El trámite para solicitar la aplicación del procedimiento especial	18
IV. Los efectos de la declaración de un proceso como complejo	20
a. La extensión de los plazos	21
b. La utilización de Investigadores bajo reserva	24
V. Algunos aspectos a considerar en la investigación y juzgamiento de casos complejos	25
VI. Conclusión	28
La declaración del coimputado como prueba de cargo. Aspectos problemáticos	
Abel Fleming y Nicolás Escandar	29
I. Los procesos de conocimiento y los procesos composicionales	29
II. El llamado a correo	35
II.1. Confesión, delación e Interés	39
III. La declaración del coimputado condenado en juicio abreviado	42
III.1. La utilización probatoria del acuerdo y de la sentencia	42
III.2. La utilización de las declaraciones previas o concomitantes al acuerdo	47
III.3. Declaraciones posteriores al acuerdo	48
IV. La declaración del coimputado prestada en el marco de un acuerdo de colaboración. Introducción y control de la información aportada	49
IV.1. La declaración prestada antes del juicio oral y público	53
V. Control de la declaración del coimputado colaborador. La posibilidad de contraexaminarlo	58
V.1. Características del contraexamen. Necesidad de contar con la información referida al acuerdo	60
VI. El valor de las declaraciones del colaborador en el marco de la investigación penal preparatoria	62
VI.1. Injerencias, estándares probatorios y declaración del coimputado	63
VI.2. La necesidad de mérito sustantivo para la Imposición de la prisión preventiva. Otras medidas de coerción personal	66
VII. Valoración de la información aportada por el Imputado colaborador	68
Bibliografía	75
El arrepentido en el proceso adversarial	
Marco Andrés Espinassi	77
I. Eficacia versus garantías	78
II. La instrumentación de la ley 27.304 en la norma procesal	84
III. El procedimiento	85
Conclusiones	92

Ley de arrepentido. Algunas cuestiones polémicas	
Santiago Marino Aguirre	95
Introducción	95
I. Las cuestiones éticas dentro del debate sobre la ley del arrepentido	96
I.a. “Roma no paga traidores”	97
I.b. “El fin justifica los medios”	104
I.c. ¿Arrepentido o delator?	110
II. Problemática de las manifestaciones de los “arrepentidos” en el marco de la ley 27.304	113
II.a. Oportunidad para “arrepentirse”. Su repercusión en la suerte procesal de los coimputados	115
II.b. ¿El Imputado colaborador es un testigo?	123
II.c. El derecho a controlar la prueba durante el juicio	126
II.d. ¿El arrepentido debe sostener la versión prestada en el acuerdo a lo largo de todo el proceso?	128
II.e. ¿Y si el arrepentido “se arrepiente” de haberse arrepentido?	130
II.f. ¿Qué ocurre si no se corroboran los dichos del arrepentido por circunstancias ajenas a él?	135
II.g. El acuerdo de colaboración y el procedimiento de juicio abreviado	137
Conclusiones	139
Agente encubierto y agente revelador en el Código Procesal Penal Federal. Límites necesarios para evitar el cheque en blanco	
Julián Alfie	143
I. Introducción	143
II. El agente encubierto y el agente revelador en el Código Procesal Penal Federal	146
III. La visión político-criminal: ¿son necesarias estas técnicas?	149
IV. El rol de las garantías: ¿cuáles son los peligros de estas técnicas?	151
V. Los límites: entre la ley y la constitución	151
V.i. Ámbito material de aplicación	151
V.ii. Control judicial	152
V.iii. Límites de actuación	155
V.iv. Límites temporales	157
V.v. Declaración del agente encubierto o revelador en el juicio oral	157
Conclusión	159
El avenimiento en el Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	
Silvina Manes	161
I. Introducción	161
I. El juicio abreviado en el nuevo Código Procesal Penal de la Nación. Acuerdo pleno	164
II.1. Requisitos generales de admisibilidad	164
II.2. Audiencia	166
II.3. Sentencia	168
III. Acuerdo parcial	170
IV. Colofón	171
El procedimiento de flagrancia en el nuevo Código Procesal Penal Federal	
Alejo Amuchástegui	173
<i>Parte Primera</i>	173
I. Consideraciones previas y objetivo del trabajo	173
II. Presupuestos de aplicación	175
III. Principios fundamentales que Informan el procedimiento de flagrancia	178
III.1. La oralidad	179

III.2. La publicidad y la contradicción en las audiencias del procedimiento de flagrancia	182
III.3. Los principios de inmediación, bilateralidad, continuidad y concentración en el procedimiento de flagrancia	184
IV. Etapas del procedimiento de flagrancia	188
IV.1. Etapa preparatoria	188
IV.2. Inicio y audiencia inicial multipropósito (artículo 330 CPPF)	189
IV.3. La posibilidad de pedir la exclusión del procedimiento de flagrancia y la estrategia procesal de la defensa técnica (artículo 330, párrafo tercero)	196
IV.4. La producción de prueba y la posible afectación al principio de igualdad de armas entre las partes y al derecho a contar con los tiempos y medios adecuados para ejercer la defensa técnica (artículo 8.2.c. CADH)	198
<i>Parte Segunda</i>	201
V. La audiencia de clausura (artículo 331)	201
V.1. El control de la detención y el rol del órgano jurisdiccional como juzgado de garantías	204
V.2. Aplicación de los institutos de la Suspensión del juicio a prueba y del Acuerdo pleno en el procedimiento de flagrancia (artículo 332)	206
VI. Etapa de apelación	209
VII. Etapa de debate	212
VIII. Balance final	213
El procedimiento federal de flagrancia y la experiencia de la Justicia Provincial de Córdoba en la litigación mediante audiencias efectuadas durante la investigación penal. Puntos en común y desafíos futuros	
Martín J. Cafure	215
I. Introducción	215
II. El marco legal del proceso de flagrancia a nivel federal	216
III. Flagrancia y casos simples	219
IV. Los principios del proceso de flagrancia	223
V. La regulación específica	224
VI. Un caso para pensar	226
VII. La experiencia en la justicia provincial de Córdoba	231
VIII. Fortalezas evidenciadas en el proceso cordobés	233
VIII.1. La intermediación	233
VIII.2. Verificación del imputado o del querellante adhesivo de la labor su abogado defensor	236
VIII.3. La fidelidad en la documentación de lo actuado	238
VIII.4. La celeridad	238
VIII.5. Oficinas de gestión	239
VIII.6. Adaptación paulatina del personal y los letrados al sistema	240
VIII.7. Vigencia del sistema de audiencias durante el periodo de feria judicial	241
IX. Debilidades del sistema	241
IX.1. La ausencia del querellante y sus limitaciones	241
IX.2. La propuesta del juicio abreviado como alternativa principal de solución al conflicto	245
IX.3. Las medidas de coerción. Control de detención y prisión preventiva	247
IX.4. La inconsistencia en mantener la probabilidad como estándar probatorio exigido en la etapa de investigación	251
IX.5. Inconsistencia del sistema de litigación oral respecto de las etapas impugnativas de la investigación	254
IX.6. Inconsistencia del sistema de audiencias con las prácticas y la regulación de la etapa de juicio	256
IX.7. La feria judicial	257

X. Un nuevo plan piloto de flagrancia para Córdoba Capital	259
XI. Algunas reflexiones	262
 El modelo acusatorio latinoamericano y su impacto en la justicia juvenil	
Mary Beloff	265
I. Los modelos como soluciones o como problemas	266
II. La exigencia de una respuesta estatal diferenciada al delito de las personas menores de edad (principio de especialidad) como derivación del derecho de los niños a su protección especial	271
III. Los alcances del debido proceso legal y el “juicio justo” para los adolescentes infractores (el modelo acusatorio en clave de especialidad)	275
III.i. Formas alternativas a la justicia (justicia restaurativa o diversion) o al juicio penal (disposition, principio de oportunidad, remisión, mediación o conciliación, suspensión a prueba)	276
III.ii. Derecho de defensa (derecho del niño a ser escuchado, a contar con asistencia técnica u otra asistencia adecuada)	287
IV. La dimensión orgánica del principio de especialidad y su relación con el principio acusatorio	302
V. Instituciones del modelo acusatorio de discutible aplicación en la justicia juvenil (algunas formas abreviadas, el llamado “procedimiento por flagrancia” y el juicio por jurados)	307
VI. El sistema de garantías en la ley y en la práctica (evitar la falacia normativista)	316
VII. El desafío de integrar reglas y principios a modelos	321
 El procedimiento por delitos de acción privada regulado en el nuevo Código Procesal Penal de la Nación. Promoción, desestimación, auxilio judicial previo, conciliación y retractación	
Viviana Sánchez Rodríguez	323
Introducción	324
I. Promoción de la querrela	327
II. Desestimación de la querrela	333
III. Del auxilio judicial previo	336
IV. Audiencia de conciliación y retractación	341
V. Conciliación y retractación	345
Conclusiones	350
 Algunos comentarios sobre el proceso penal ante delitos de acción privada	
Daniela D. Rocha	353
Introducción	353
I. Procedimiento previsto para delitos de acción privada	354
II. Soluciones alternativas: conciliación y retractación	355
III. Etapa de juicio	357
III.a. Acumulación de pretensiones	357
III.b. Procedimiento posterior	362
III.c. Desistimiento	365
Reflexiones finales	371
 La responsabilidad penal de las personas jurídicas en Argentina	
Sofía Díaz Pucheta	373
I. Introducción	373
II. La discusión doctrinaria	375
III. Antecedentes nacionales	378
IV. La Ley 27.401	380
IV.a. Soborno transnacional	381
IV.b. Responsabilidad penal de las personas jurídicas	383

IV.c. Penas para personas jurídicas	386
IV.d. Causales de impunidad o de exención de pena	389
IV.e. El programa de integridad	390
V. Anteproyecto del Código Penal (2019)	393
VI. Conclusiones finales	395
Referencias bibliográficas	398